



DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
PRESENTE

Los que suscribimos, el Diputado y la Diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 177 y 204, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la presente propuesta de **Punto de acuerdo de obvia resolución** para que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato acuerde exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al Consejo de Salubridad General para que incorpore dentro de las actividades esenciales a la industria del cuero y el calzado, para que al igual que las industrias de la construcción, la minería y la fabricación de equipo de transporte puedan iniciar operaciones de producción con apego a los estrictos protocolos que establezca la autoridad competente, lo anterior conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 31 de diciembre del 2019 la Comisión Municipal de Salud de Wuhan, provincia de China, declaraba una serie de contagios atípicos de neumonía en la ciudad, lo que posteriormente se determinaría como un nuevo virus de nombre **SARS-COV-2**.

El 1° de enero la Organización Mundial de Salud alertó de un posible estado de emergencia por un nuevo brote de virus en China que podría extenderse rápidamente por todo el mundo.

El 13 de enero se confirma el primer contagio fuera de China, mismo que ocurrió en el país de Tailandia. Días mas tarde el 22 de enero del 2020, se confirma y demuestra que la transmisión de virus es entre seres humanos. Pero lo peor, vendría el 30 de enero de este año, un mes después de lo ocurrido en la provincia de China, el Director General de la OMS después de haber convocado al Comité de Emergencias, declaró que el brote constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional. El informe de la situación emitido por OMS el 30 de enero, señalaba la existencia de un total de 7,818 casos confirmados en todo el mundo, la mayoría de ellos en China. En aquel momento, la OMS evaluó el riesgo en China como muy alto y el riesgo mundial como alto.

Es hasta el 11 de marzo que, la OMS determinó que el contagio de COVID-19 debía considerarse ya como una pandemia mundial. Después de ello, en respuesta solidaria contra el virus, se pone en marcha el Fondo de Respuesta Solidaria para recibir donaciones de particulares, empresas e instituciones, para así comenzar a ser frente a la inevitablemente crisis de salud y económica que estaba iniciando a nivel mundial.

Ahora bien, la emergencia sanitaria llegó días después a nuestro país, siendo mediados de marzo la fecha donde se comenzaron a tomar determinaciones respecto al actuar de la ciudadanía y del gobierno para contener la propagación del virus conocido como **SARS-COV-2**.

Es hasta el 23 de marzo del 2020, que se publica en el diario oficial de la federación el acuerdo mediante el cual el Consejo de Salubridad General en México reconoce la epidemia como una enfermedad grave y de atención prioritaria. Igualmente, el 27 del mismo mes, se emite un decreto por parte del Ejecutivo Federal donde se puntualizan acciones extraordinarias para iniciar con el combate a la pandemia en los territorios más afectados.

El 30 de marzo surge el decreto por medio del cual, se ordena la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

En este punto de la pandemia la economía ya venía con indicadores descendentes, mismos, que se agravaron aún más con la suspensión total de actividades, dicho decreto del día 30 de marzo contemplaba un sece de actividades no prioritarias hasta el último día del mes de abril, temporalidad que de acuerdo a los análisis de asesores especialistas en el tema, debía extenderse por un mes más, lo que provocó que el 21 de abril, se determinara que las acciones de salubridad ya conocidas por todos, se extenderían a todo el mes de mayo.

La explicación anterior de la pandemia, nos ayuda para contemplar que de acuerdo a la encuesta nacional de inclusión financiera realizada en conjunto con INEGI en el 2018, solo 42% de los ciudadanos mexicanos podrían afrontar una crisis económica que durara aproximadamente un mes, el resto no estaría en posibilidades de responder ante una contingencia mayor; otro 37% de la ciudadanía de acuerdo a dicho estudio, se encontraba en el supuesto de poder empeñar algún bien o hacer uso de algún crédito de cual índole.

Por lo anterior, tendríamos de acuerdo con dichos datos, un aproximado de 21% de ciudadanos mexicanos que no podrían afrontar una crisis que durara más de un mes.

A este estudio en mención debemos aumentarle los altibajos en la economía mundial que se sufrieron a finales del 2019 y principios del 2020, por lo que sin duda y haciendo cuentas, hay ciudadanos mexicanos que han logrado sobrevivir a la pandemia no solo de salud sino económica por más de 45 días. Si bien, la salud es prioridad, estamos entrando a una etapa donde la recesión económica sería mas cruda que el mismo tema de salud.

Es importante mencionar que muchos sectores si no es por decir que casi todos, han sufrido detrimento en su efectiva producción y ganancias día con día. Uno de ellos es la industria del cuero y el calzado, sector que debería ser tomado como actividad esencial dentro de las actividades productivas que se comenzarán a reabrir operaciones de acuerdo con el comunicado que dio gobierno Federal el día 13 de mayo del 2020 nombrado como "*la nueva normalidad*" que se basa en la estrategia de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas en el país.

Se estima que en la industria del cuero y del calzado participan más de 15,300 unidades económicas. Siete de cada 10 zapatos producidos a nivel nacional se fabrican en Guanajuato y son más de 143,000 familias que viven de esta industria, colocando a México en el noveno lugar a nivel mundial de producción de calzado. Por lo tanto, la incorporación de esta fuerza productiva a las tareas esenciales es prioridad en nuestro Estado.

En la explicación de la estrategia nombrada como "*la nueva normalidad*" del día 13 de mayo del 2020 realizado por Gobierno Federal, se contempló dentro de las industrias que podían retomar sus actividades, aún cuando el semáforo de riesgo se encontrara en rojo, es decir alto riesgo, la industria automotriz, la minera y la de construcción por considerar que son industrias que contribuyen fuertemente al PIB nacional.

Dentro de Guanajuato una industria realmente grande como ya se comento conforme a los datos expresados con antelación, es la industria del cuero y el calzado, que beneficia directamente a mas 400 mil Guanajuatenses en el Estado, situación por la cual, se presenta el presente punto de acuerdo de Obvia resolución. Toda vez que la reactivación de esta industria podría venir a contribuir con las otras dos industrias principales que se tienen en el Estado como lo es la automotriz y la minera.

Es también importante mencionar que la Camara de la Industria del Calzado en Guanajuato manifestó que si no se restablecen operaciones en dicho sector el 70% de los productores tendría la necesidad de cerrar, ya que no podrían volver a restablecer operaciones de producción.



En el Partido Verde Ecologista de México, estamos comprometidos con cada uno de los ciudadanos que nuestro Estado y sabemos que, si bien la recuperación económica tardara algunos meses, inclusive para otros algunos años, propuestas como la que se presenta, podría venir a contribuir en mucho a un gran sector de la población de nuestro Estado, logrando reactivar la economía con pasos firmes y acciones concretas.

En relación con todo lo anterior y atendiendo la urgencia que amerita el cuidado y la protección a este sector industrial, es que se presenta por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México el presente punto acuerdo de obvia resolución, mismo que tiene como finalidad apoyar la reactivación económica en el Estado. Cabe resaltar que como se explico y de cuerdo a los datos económicos que se han presentado en diferentes análisis financieros, la diferencia entre la quiebra de muchos productores de la industria del calzado y el continuar siendo fuentes económicas de empleo en el Estado puede decidirse en los siguientes días. Son fechas cruciales y así como esta propuesta se podrían analizar otras más para poder aplanar ahora la curva económica, pudiendo sujetar y regresar a la normalidad la mayor cantidad de empleos posibles.

Considerando lo expuesto en el presente documento, proponemos el siguiente:

ACUERDO

Único. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al Consejo de Salubridad General para que incorpore dentro de las actividades esenciales a la industria del cuero y el calzado, para que al igual que las industrias de la construcción, la minería y la fabricación de equipo de transporte puedan iniciar operaciones de producción con apego a los estrictos protocolos que establezca la autoridad competente.

Guanajuato, Gto., 14 de mayo del 2020

El Diputado y la Diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Israel Cabrera Barrón

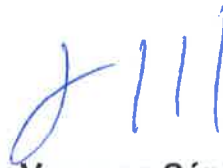
Dip. Vanessa Sánchez Cordero

Guanajuato, Gto., 14 de mayo de 2020

**El Diputado y la Diputada integrantes del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México**



Dip. Israel Cabrera Barrón



Dip. Vanessa Sánchez Cordero